

IICA-CIDIA

IICA



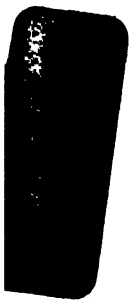
GUATEMALA



Matriz de Políticas,
Reformas Institucionales
e Inversiones Agropecuarias

IICA
E 10
I 59ms

OFICINA DEL IICA EN GUATEMALA
Y
CENTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION (CEPPI)



110A-0111A

**GUATEMALA: LINEAMIENTOS PARA UN PROGRAMA SECTORIAL
AGROPECUARIO**

//
**MATRIZ
DE POLITICAS, REFORMAS INSTITUCIONALES
E INVERSIONES AGROPECUARIAS**

SETIEMBRE 1991

00003157

11CA
E10
IS9ma

92 ~~006496~~

PRESENTACION

La matriz adjunta integra el documento "Guatemala: Lineamientos para un Programa Sectorial Agropecuario", en el cual se han diagnosticado las principales restricciones que constringieron el desarrollo de este sector.

Con el propósito de superar esas restricciones se elaboró un conjunto de reformas institucionales, inversiones sectoriales y políticas específicas, consolidadas en esta matriz, que es la síntesis de las principales oportunidades de cambio que el gobierno podrá utilizar para conformar un programa conducente al desarrollo autosostenido del sector.

La elaboración de esta matriz estuvo a cargo de la Oficina del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en Guatemala y del Centro de Programas y Proyectos de Inversión (CEPPI) del Instituto. Su formulación fue coordinada por Leonel González y Carlos Santana, con la participación técnica de Fernando Dall'Acqua, Geraldo Calegar, César Linares, Guillermo Toro, Eddy Palma y Blanca Iris Ramírez (mecnografía).

MATRIZ DE POLITICAS. REFORMAS INSTITUCIONALES E INVERSIONES AGRICOLAS

AREA	PROBLEMA	SUGERENCIA	ACCIONES	COMENTARIO
INSTITUCIONES	MAGA: DEFICIENTE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y GERENCIAL.	<p>CREAR UN GRUPO TECNICO ASESOR DEL DESPACHO MINISTERIAL, RESPONSABLE DEL ANALISIS Y ASESORIA EN ASUNTOS DE POLITICAS SECTORIALES. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO Y ACCIONES RELACIONADAS CON EL SPADA.</p>	<p>EMITIR UN ACUERDO MINISTERIAL CREANDO EL GRUPO DE ANALISIS Y ASESORIA.</p>	<p>EL GRUPO SE COMPONDRIA POR PROFESIONALES CON FORMACION Y EXPERIENCIA EN POLITICAS MACROECONOMICAS Y SECTORIALES.</p>
	<p>REESTRUCTURAR Y FORTALECER LOS SISTEMAS DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION SECTORIAL. DE PREINVERSION Y DE COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA EXTERNA A CARCO DE USPADA.</p>	<p>REESTRUCTURAR Y FORTALECER LOS SISTEMAS DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION SECTORIAL. DE PREINVERSION Y DE COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA EXTERNA A CARCO DE USPADA.</p>	<p>INSTRUIR OFICIALMENTE A USPADA PARA QUE REALICE UNA REVISION DE LOS REFERIDOS SISTEMAS.</p>	<p>EL ESFUERZO DE REVISION DEL SISTEMA DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION DEBERIA EXTENDERSE POSTERIORMENTE A LAS DEMAS UNIDADES DEL SPADA.</p>
	<p>LLEVAR A CABO UNA EVALUACION INSTITUCIONAL DEL MAGA Y READECUAR SU ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y MECANISMOS OPERATIVOS.</p>	<p>LLEVAR A CABO UNA EVALUACION INSTITUCIONAL DEL MAGA Y READECUAR SU ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y MECANISMOS OPERATIVOS.</p>	<p>SOLICITAR A LA DIRECCION DEL PROYECTO DE RACIONALIZACION ADMINISTRATIVA QUE LE DE PRIMERA PRIORIDAD A LA EVALUACION INSTITUCIONAL DEL MAGA.</p>	<p>DEBERIA DARSE ENFASIS ESPECIAL A LA REVISION DEL MARCO LEGAL Y DE LOS MECANISMOS DE COORDINACION DEL MAGA CON LAS INSTITUCIONES DEL SPADA Y EL RESTO DEL SECTOR PUBLICO.</p>
			<p>SOLICITAR FINANCIAMIENTO PARA LA COOPERACION TECNICA.</p>	
	<p>MAGA: DEBILIDAD EN EL SISTEMA SECTORIAL DE DISEÑO DE POLITICAS.</p>	<p>FORTALECER EL SISTEMA DE GENERACION Y EJECUCION DE POLITICAS Y SU ANALISIS.</p>	<p>QUE USPADA GENERE UNA ESTRATEGIA SECTORIAL DE MEDIANO PLAZO EN EL MARCO DE POLITICA GLOBAL.</p> <p>CREAR Y FORTALECER UNA UNIDAD DE ANALISIS Y NEGOCIACION DE POLITICAS SECTORIALES.</p> <p>REFORZAR A USPADA COMO INSTITUCION GENERADORA Y COORDINADORA DE LA EJECUCION DE POLITICA E INVERSIONES SECTORIALES.</p>	<p>EL MARCO DE POLITICA GLOBAL DEBERIA FORTALECERSE CON EL APOYO DEL SECTOR AGRICOLA.</p> <p>EL ANALISIS DE POLITICAS INSERTARIA LA PARTICIPACION DEL SECTOR PRIVADO. DEL ECONOMICO-FINANCIERO PUBLICO Y DE INTEGRACION.</p>
INSTITUCIONES	<p>INDECA: INADECUADO DESEMPEÑO EN LA REALIZACION DE LAS TAREAS DE ESTABILIZACION DE PRECIOS, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS DE MERCADO.</p>	<p>REORIENTAR Y REESTRUCTURAR INDECA A FIN DE QUE SE CONVierta EN UNA INSTITUCION FACILITADORA, DE APOYO Y PROMOCION DEL MERCADO AGRICOLA.</p>	<p>EMISION DE UNA RESOLUCION DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA QUE LA GERENCIA GENERAL PROCEDA A LA REESTRUCTURACION DE INDECA.</p>	<p>LA REESTRUCTURACION DEBERIA CONTEMPLAR APOYO ESPECIAL A LOS PRODUCTORES Y MEDIANOS PRODUCTORES E INCLUIR ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PRODUCTOS DE EXPORTACION.</p>
INSTITUCIONES	<p>PROLAC: DEFICIENTE DESEMPEÑO.</p>	<p>REALIZAR UNA APLICACION INSTITUCIONAL DE PROLAC.</p>	<p>CONSTITUIR UN GRUPO EVALUADOR DE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE PROLAC POR MEDIO DE LA EMISION DE UNA RESOLUCION DE SU JUNTA DIRECTIVA.</p>	<p>LA EVALUACION DEBERIA SER REALIZADA CON LA PARTICIPACION DEL SECTOR PRIVADO.</p>

MATRIZ DE POLITICAS, REFORMAS INSTITUCIONALES E INVERSIONES AGROPECUARIAS

AREA	PROBLEMA	SUGERENCIA	ACCIONES	COMENTARIO
INSTITUCIONES	BANDESA: INADECUADA CONCESION DEL CREDITO AGROPECUARIO Y DEFICIENTE GESTION ADMINISTRATIVA.	REALIZAR UN ANALISIS DE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE BANDESA Y SIMPLIFICAR EL PROCESO DE CONCESION DE CREDITOS.	EMISION DE RESOLUCION DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA PROCEDER A LA IMPLEMENTACION DE LAS SUGERENCIAS PRESENTADAS.	LA FORMULACION DE LA POLITICA CREDITICIA DEBERIA CONSIDERAR: (I) LA MORALIDAD DE CONCESION AL MAYOREO; Y (II) LA PARTICIPACION DEL SECTOR NO GUBERNAMENTAL COMO AGENTE DE INTERMEDIACION FINANCIERA.
	REVISAR LA POLITICA CREDITICIA Y FORMULAR UN PROGRAMA DE RECUPERACION DE LA CARTERA VENCIDA Y MOROSA.	DESARROLLAR UN ESTUDIO SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS DE LOS FIDEICOMISOS.		EL ESTUDIO DEL USO DE LOS FIDEICOMISOS DEBERIA EXAMINAR SU ESTABLECIMIENTO EN UN FONDO DE REDESQUEMTO AL CUAL TENDRIAN ACCESO OTROS AGENTES FINANCIEROS.
INSTITUCIONES	ICTA, DIGESA, DIGESEPE Y DIGEOS: DESINTEGRACION DE LOS ESFUERZOS DE GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INEFICIENTE FUNCIONAMIENTO.	ESTABLECER UNA POLITICA NACIONAL DE GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA QUE INTEGRO LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y EXTENSION AGROPECUARIA.	EL DESPACHO INSTRUIRIA A DIGESA, DIGEOS Y DIGESEPE PARA QUE EN CONJUNTO CON EL ICTA PROCEDIEREN A LA FORMULACION DE LA REFERIDA POLITICA, COMPLEMENTANDO ESTA ACCION, LA JUNTA DIRECTIVA DEL ICTA EMITIRIA UNA RESOLUCION CON EL MISMO PROPOSITO.	EL PROCESO DE FORMULACION DE LA POLITICA DEBERIA CONSIDERAR LAS ACTIVIDADES DE GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA DESARROLLADAS POR EL SECTOR PRIVADO Y CENTROS DE INVESTIGACION.
INSTITUCIONES	INFTA: INADECUADO DESEMPEÑO EN LA FORMULACION Y EJECUCION DE LA POLITICA DE TIERRAS.	REALIZAR UN ANALISIS INSTITUCIONAL DEL ICTA, DIGESA, DIGESEPE Y DIGEOS.	EL DESPACHO DEBERIA COORDINAR CON LA DIRECCION DEL PROYECTO DE RACIONALIZACION.	
INSTITUCIONES	INFTA: INADECUADO DESEMPEÑO EN LA FORMULACION Y EJECUCION DE LA POLITICA DE TIERRAS.	REALIZAR UN ANALISIS DE LA ORGANIZACION, MARCO LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DEL INFTA.	QUE EL DESPACHO MINISTERIAL COORDINE CON LA DIRECCION DEL PROYECTO DE RACIONALIZACION ADMINISTRATIVA LA REALIZACION DEL REFERIDO ANALISIS.	
INSTITUCIONES	RECURSOS HUMANOS DEL SPADA: INSUFICIENTE CAPACITACION Y MOTIVACION.	ESTABLECER PROGRAMAS DE CAPACITACION FORMAL Y EN SERVICIO PARA EL PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO DE LAS DIVERSAS UNIDADES DEL SPADA.	INSTRUIR A LA UPFH PARA QUE ELABORE Y COORDINE EL PROGRAMA DE CAPACITACION.	EL PROGRAMA TOMARIA EN CUENTA LOS RESULTADOS DEL PROYECTO DE RACIONALIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA. PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DEBERIA FORTALECERSE A LA UPFH.
INSTITUCIONES	USPADA: MARCO LEGAL RESTRICTIVO.	COMPATIBILIZAR EL MARCO LEGAL DEL SECTOR PARA ADECUARLO A LA CONSTITUCION Y AL MODELO DE DESARROLLO.	FORMAR UN GRUPO JURIDICO QUE COMPATIBILICE LETES ORGANICAS DEL SECTOR Y PROFUNDA MODIFICACIONES.	ESTAS ACCIONES SE FORTALECERIAN AL CREAR UN FONDO COMPLEMENTARIO CON LA COMISION AGRICOLA DEL CONGRESO. LAS LETES FUNCIONALES Y ORGANICAS DEBERIAN ESTAR EN BASES DE DATOS DE FACIL ACCESIBILIDAD.

MATRIZ DE POLITICAS, REFORMAS INSTITUCIONALES E INVERSIONES AGROPECUARIAS

AREA	PROBLEMA	SUGERENCIA	ACCIONES	COMENTARIO
INSTITUCIONES	INSTITUCIONES NO PUBLICAS: INSUFICIENTE PARTICIPACION EN LA FORMULACION DE POLITICAS SECTORIALES.	ESTABLECER MECANISMOS OPERATIVOS Y LEGALES PARA QUE EL SECTOR NO GUBERNAMENTAL TENGA MAYOR PARTICIPACION EN LA DEFINICION DE LAS POLITICAS AGROPECUARIAS.	REALIZAR UN ANALISIS DE LAS POSIBILIDADES Y DE LOS ESPACIOS TECNICOS Y DE DECISION EN QUE DEBERIA PARTICIPAR EL SECTOR NO GUBERNAMENTAL.	EL ANALISIS ANTERIOR DEBERIA SER REALIZADO EN COORDINACION CON EL IMACOP Y OTRAS ONG'S.
INVERSIONES SECTORIALES	AUSENCIA DE UNA POLITICA Y DE UN PLAN DE INVERSIONES DEL SPADA.	FORMULAR UNA POLITICA DE INVERSION SECTORIAL AGROPECUARIA Y EL PROGRAMA DE INVERSIONES CORRESPONDIENTE.	<p>INSTRUIR A USPADA PARA QUE, EN COORDINACION CON LAS INSTITUCIONES DEL SPADA, ELABORE LA POLITICA Y EL PROGRAMA DE INVERSIONES.</p> <p>CREAR UN FONDO PARA FINANCIAMIENTO DE PREINVERSION Y COORDINAR LA COOPERACION INTERNACIONAL FINANCIERA.</p>	<p>AREAS ESTRATEGICAS DE INVERSION QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL PROGRAMA: DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO; PROMOCION CAMPESINA Y DESARROLLO RURAL; CREDITO AGROPECUARIO; RIKOO Y MINIRIKOO; DESARROLLO Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES; OPERACION DE UN FONDO DE PREINVERSION AGROPECUARIA; AGROINDUSTRIA RURAL; MODERNIZACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.</p>
				<p>PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA DE INVERSIONES DEBERA COORDINARSE CON LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE PLANIFICACION ECONOMICA Y LAS DIRECCIONES DE FINANCIAMIENTO Y FIDUCIARISMO Y TECNICA DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS.</p>
				<p>EL EXITO DEL PROGRAMA DE INVERSIONES DEPENDERIA EN PARTE DE LA ACTUALIZACION DE LAS NORMAS LEGALES DE CONTRATACION DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS.</p> <p>LA POLITICA DE INVERSIONES DEBERIA CONTERER ELEMENTOS ORIENTADORES PARA LA INVERSION PRIVADA.</p>

CONTINUA...

MATRIZ DE POLITICAS, REFORMAS INSTITUCIONALES E INVERSIONES AGROPECUARIAS

AREA	PROBLEMA	SUGERENCIA	ACCIONES	COMENTARIO
INVERSIONES SECTORIALES	REDUCIDA CAPACIDAD DEL GOBIERNO PARA GENERAR, FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS AGROPECUARIOS.	REVISAR EL SISTEMA DE MANEJO (*) DE PROYECTOS COORDINADO POR USPADA Y DIFUNDIR LOS PROCEDIMIENTOS A SEGUIR POR LAS DIVERSAS INSTITUCIONES DEL SPADA. (*) EL SISTEMA DE MANEJO DE PROYECTOS COMPRENDE LAS ACTIVIDADES DE GENERACION, FORMULACION, ADMINISTRACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION. CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS DEL SPADA INVOLUCRADOS EN LAS ACTIVIDADES DE MANEJO DE PROYECTOS.	EMITIR LA DISPOSICION PARA QUE USPADA LLEVE A CABO LA REVISION DEL SISTEMA DE MANEJO DE PROYECTOS. INSTRUIR A LA UFRH PARA QUE ELABORE UN PROGRAMA DE CAPACITACION SOBRE MANEJO DE PROYECTOS.	LA REVISION DEL SISTEMA DE MANEJO DE PROYECTOS DEBERIA CONTAR CON LA PARTICIPACION DE LAS UFRH, SORPLAN, LA DIRECCION DE FINANCIAMIENTO EXTERNO Y FIDEICOMISO, Y LA DIRECCION TECNICA DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS. EL SISTEMA DE MANEJO DE PROYECTOS DEBERIA INCLUIR EL ESTABLECIMIENTO DE UN INVENTARIO DE PROYECTOS.
	PROLIFERACION DESORDENADA DE UNIDADES EJECUTORAS DE PROYECTOS AGROPECUARIOS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS.	ESTABLECER UNA UNIDAD QUE DEPENDA DEL DESPACHO MINISTERIAL PARA COORDINAR A LAS UNIDADES EJECUTORAS DE PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS EXTERNOS. NORMAR Y REGULAR LAS ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES EJECUTORAS.	EMITIR UN ACUERDO MINISTERIAL CREANDO LA UNIDAD COORDINADORA, LA CUAL DEFINIRIA LAS NORMAS Y REGLAMENTOS A SER SEGUIDOS POR LAS UNIDADES EJECUTORAS.	ESTA ACCION DEBERIA SER CONSIDERADA DENTRO DEL CONTEXTO DEL ANALISIS INSTITUCIONAL DEL MAGA.
	LIMITADA CAPACIDAD DE NEGOCIACION DEL MAGA CON ORGANISMOS FINANCIEROS Y DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONALES Y CON INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO INVOLUCRADAS EN EL PROCESO DE INVERSION.	LEGALIZAR LA UNIDAD DE COOPERACION EXTERNA EN USPADA. ESTABLECER UN PROGRAMA DE CAPACITACION QUE COMPRENDA ASPECTOS DE NEGOCIACION, ADMINISTRACION Y COORDINACION DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSION SECTORIAL.	EMITIR UN ACUERDO MINISTERIAL QUE LEGALICE LA UNIDAD REFERIDA. INSTRUIR A LA UFRH PARA QUE DESARROLLE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACION NECESARIAS.	LA UNIDAD DE COOPERACION EXTERNA DEBERIA ESTAR REPRESENTADA EN LAS NEGOCIACIONES DE FONDOS EXTERNOS PARA LA INVERSION AGROPECUARIA.
PRECIOS	DISTORSION DEL SISTEMA DE PRECIOS.	RACIONALIZAR LA PARTICIPACION DEL SECTOR PUBLICO AGRICOLA EN LA FIJACION DEL PRECIO INTERNO DE LAS DONACIONES Y COMPRAS CONCESIONARIAS DE ALIMENTOS. REVISAR Y COMPATIBILIZAR LEYES Y REGULACIONES DE POLITICAS DE PRECIOS DE INSUMOS Y PRODUCTOS	QUE EL MAGA PARTICIPE EN LA DEFINICION DE PRECIOS Y PREPARE MECANISMOS MODERNOS PARA ORIENTAR PRECIOS DE PRODUCTOS IMPORTADOS. QUE EL MAGA ORGANICE UN GRUPO JURIDICO QUE COMPATIBILICE LAS LEYES QUE EJECUTEN LA POLITICA DE PRECIOS.	
	DEFICIENCIA DE LOS MECANISMOS DE INFORMACION Y PREVISION DE PRECIOS	CREAR UN MECANISMO DE INFORMACION DE PRECIOS DE INSUMOS Y DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS.	QUE EL MAGA INSTRUYA A INDECA Y USPADA PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE INFORMACION DE PRECIOS.	EN ESTA ACCION DEBE PARTICIPAR LA COMESA Y EL INE.

AREA	PROBLEMA	SUGERENCIA	ACCIONES	COMENTARIO
COMERCIALIZACION	IMPERFECCIONES DE MERCADO.	CREACION DE MERCADOS, CENTROS DE ACOPIO Y BOLSA AGROPECUARIA PARA PRODUCTOS E INSUMOS.	<p>QUE EL MAGA COORDINE CON EL MINDES LA ORGANIZACION DE PRODUCTORES PARA COMERCIALIZAR INSUMOS Y PRODUCTOS.</p> <p>QUE EL MAGA CONCIERTE CON LAS MUNICIPALIDADES LA PARTICIPACION DE INDECA EN EL ESTABLECIMIENTO DE MERCADOS Y CENTROS DE ACOPIO.</p> <p>QUE EL MAGA EVALUE CON LAS UNIVERSIDADES LA FACTIBILIDAD DE UNA INDUSTRIA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, APROVECHANDO CONVENIOS INTERNACIONALES.</p>	LAS MUNICIPALIDADES DEBERAN PARTICIPAR EN ESTA POLITICA UTILIZANDO EL 85 CONSTITUCIONAL.
	DEFICIENTE SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCTOS E INSUMOS.	GENERAR Y DIVULGAR TECNOLOGIA PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS.	<p>EL MAGA CEEBA UN CONSEJO DE CONTROL DE CALIDAD, CON LA PARTICIPACION DE COGUAMOR E ICAITI.</p> <p>EL MAGA DESARROLLARA UN PROGRAMA DE CAPACITACION SOBRE POLITICAS DE PRECIOS, COMERCIALIZACION Y NORMAS DE CONTROL DE CALIDAD PARA SUS TECNICOS, EN COLABORACION CON COLEGIOS PROFESIONALES Y SECTOR PRIVADO.</p>	EL EXITO DE LA ACCION, DEPENDERA DEL SISTEMA DE REMUNERACIONES QUE ADOpte EL SECTOR PUBLICO.
			<p>USFADA CON COLABORACION DEL SECTOR PRIVADO REALIZARA UN ESTUDIO SOBRE RESTRICCIONES NO CUANTITATIVAS EN LOS PRINCIPALES MERCADOS DE EXPORTACION PARA DIFUNDIR A LOS PRODUCTORES Y MEJORAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS.</p> <p>ICTA Y DIGESA DIVULGARAN Y TRANSFERIRAN TECNOLOGIA SOBRE EL USO DE INSUMOS.</p>	LA APERTURA COMERCIAL REGIONAL Y CON TERCEROS PAISES, REQUIERE MAYOR INTERPRETACION EN EL SECTOR AGRICOLA PARA APOYAR SU IMPLEMENTACION.
CREDITO	ELEVADA CONCENTRACION DEL CREDITO EN UN NUMERO REDUCIDO DE BENEFICIARIOS, ESCASA ORIENTACION A LA INVERSION Y PEQUEÑA ASIGNACION DE CREDITO AL SECTOR.	REORIENTAR CREDITO HACIA LA INVERSION, ACRECENTAR EL MONTO DE CREDITO PARA EL SECTOR AGRICOLA Y DIVERSIFICAR LA ORIENTACION DEL CREDITO.	<p>QUE EL MAGA PROPONGA UN SISTEMA DE ORIENTACION DEL CREDITO PRIVADO HACIA PRESTAMOS AGROPECUARIOS.</p> <p>QUE SE NORSE EL USO DEL SISTEMA FINANCIERO INFORMAL.</p> <p>QUE EL MAGA COMPLEMENTE CON EL MINDES UN PROGRAMA DE ORGANIZACION DE PRODUCTORES PARA USO DE CREDITO AGRICOLA.</p>	<p>LA PARTICIPACION DEL MAGA EN LA JUNTA MONETARIA DEBE FORTALECERSE PARA PROPONER INICIATIVAS SOBRE CREDITO AL SECTOR.</p> <p>LOS CAMBIOS DE LEY DE BANDESA Y DEL CREDITO INFORMAL DEBERAN COMPATIBILIZARSE CON LA LEY DE BANCOS.</p>

MATRIZ DE POLITICAS, REFORMAS INSTITUCIONALES E INVERSIONES AGROPECUARIAS

AREA	PROBLEMA	SUGERENCIA	ACCIONES	COMENTARIO
		<p>REORIENTAR EL TRABAJO DE BANDESA COMO BANCO DE DESARROLLO.</p>	<p>EL MAGA REVISARA LA LEY CONSTITUTIVA DE BANDESA Y SUGERIRA SU CONFORMACION COMO BANCO DE SEGUNDO PISO.</p> <p>BANDESA REPROGRAMARA CARTERA BANCARIA HACIA INVERSION PRIORITARIA Y GRANOS BASICOS.</p> <p>BANDESA PROMOCIONARA EL AHORRO DE LOS PRODUCTORES Y MEJORARA SUS PROCEDIMIENTOS PARA OTORGAR Y RECUPERAR EL CREDITO AGRICOLA.</p>	<p>EL FORTALECIMIENTO DE LA ASESORIA JURIDICA DEL MAGA EN ASPECTOS CREDITICIOS ES UN REQUISITO NECESARIO PARA IMPLEMENTAR ESTAS ACCIONES, ASI COMO EL MEJORAMIENTO DE LA AHORRO Y SANDEAMIENTO DE LA CARTERA BANCARIA DE BANDESA.</p> <p>LA TITULACION DE TIERRAS AMPLIARA LAS POSIBILIDADES DE DEMANDA POR CREDITO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES.</p>
<p>TENENCIA DE LA TIERRA</p>	<p>INEXISTENCIA DE UN MERCADO DE TIERRAS Y PRECARIO SISTEMA DE LEGISLACION DE LA TENENCIA DE ESTE RECURSO.</p>	<p>CREAR UN MERCADO DE TIERRAS Y SUS MECANISMOS.</p>	<p>QUE INTA ELABORE UNA PROPUESTA PARA LA CREACION, FUNCIONAMIENTO Y FINANCIAMIENTO DE UN MERCADO DE TIERRAS. (BANCO)</p> <p>QUE EL MAGA PROFONGA ACCIONES TECNOLOGICAS Y ORIENTE RECURSOS FINANCIEROS HACIA LA RECONVERSION DE TIERRAS DE ALTA RENTABILIDAD.</p>	<p>LA TITULACION DE TIERRAS ES CONDICION NECESARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL BANCO.</p>
	<p>REVISAR LA LEGISLACION SOBRE IMPUESTOS TERRITORIALES RURALES Y ELABORAR BASES CATASTRALES.</p>	<p>EL MAGA Y EL MINISTERIO DE FINANZAS DEBERIAN EVALUAR LA CREACION DE UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA PRESUNTA DE LA TIERRA Y FORMARIAN RECURSOS HUMANOS PARA SU IMPLEMENTACION.</p>	<p>EL IMPUESTO TERRITORIAL REQUIERE LA FORMACION DE RECURSOS HUMANOS ESPECIALIZADOS Y PODRIA SER RECAUDADO POR LAS MUNICIPALIDADES EN COORDINACION CON EL MINISTERIO DE FINANZAS.</p>	<p>LA ACTUALIZACION DEL CATASTRO, ADEMAS DE MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RECAUDACION, SERVIRIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFORMACION CARTOGRAFICA PARA CENSO Y ENCUESTAS.</p>
	<p>DEFINIR UNA POLITICA DE USO DE TIERRAS PARA LA INCORPORACION DE TECNOLOGIAS MODERNAS Y LA UTILIZACION RACIONAL DE RECURSOS.</p>	<p>EL MAGA CONCENTRARA ESFUERZOS HACIA GRUPOS OBJETIVO TRANSFIRIENDO TECNOLOGIA SOSTENIBLE.</p> <p>DIMINUIR LA ACCION DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INTA Y REORGANIZAR LAS FUNCIONES DEL INSTITUTO.</p>	<p>LA CONCERTACION DEL MAGA CON LAS COMISIONES COMANA, COMECUEN, COMAP Y OTRAS ES CONDICION NECESARIA PARA ORIENTAR ACCIONES SOSTENIBLES.</p>	<p>LA LEGISLACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y REORDENAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL INTA REQUIEREN UNA REVISION JURIDICA.</p>

CONTINUA...

MATRIS DE POLITICAS, REFORMAS INSTITUCIONALES E INVERSIONES AGROPECUARIAS

AREA	PROBLEMA	SUGERENCIA	ACCIONES	COMENTARIO
DESARROLLO AGROINDUSTRIAL	INEFICIENCIA DE UNA POLITICA ESPECIFICA PARA LA AGROINDUSTRIA NACIONAL.	EVALUAR EL ESTADO DE LA AGROINDUSTRIA Y SU POTENCIALIDAD. FORMULAR UNA POLITICA DE ESTIMULO.	EL MAGA ELABORARA UN PROYECTO SOBRE POLITICA AGROINDUSTRIAL EN COORDINACION CON EL MINISTERIO DE ECONOMIA.	LA POLITICA DEBERIA CONTEMPLAR AL MENOS ASPECTOS DE PRODUCCION, DIVERSIFICACION TECNOLÓGICA, FORMACION DE RECURSOS HUMANOS Y APOYO INSTITUCIONAL. LA RECONVERSION AGROINDUSTRIAL PARA COMPETIR CON EL EXTERIOR DEBERIA EVALUARSE Y COMPLEMENTARSE CON EL SECTOR PUBLICO Y LOS AGROINDUSTRIALES.
PROMOCION DE EXPORTACION	DEBILIDAD EN LA POLITICA DE PROMOCION DE EXPORTACIONES.	EVALUAR LAS RESTRICCIONES Y LOS ESTIMULOS A LAS EXPORTACIONES.	EL MAGA PROCEDERA A ANALIZAR LOS ALCANCES DE LA APERTURA COMERCIAL, DISMINUCION ARANCELARIA Y DEVALUACION CAMBIARIA SOBRE LAS EXPORTACIONES AGROPECUARIAS. EL MAGA REVISARA ACUERDOS BILATERALES Y MULTILATERALES Y SUS RESTRICCIONES. PARA PROMOVER EXPORTACIONES.	LA EVALUACION DE EFECTOS DEBE CONSIDERAR LA DISTRIBUCION DE ESTOS SOBRE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y RECURSOS NATURALES.
INTEGRACION REGIONAL DENTRO DEL PAIS	DEBIL IMPLEMENTACION DE LA LEY DE DESCENTRALIZACION Y DESCONCENTRACION EN EL SECTOR AGROPECUARIO.	CREAR UN PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL Y DIRIGIR INVERSIONES HACIA LAS REGIONES.	QUE USPADA PARTICIPE EN EL PROGRAMA REGIONAL CON SEGEPLAN Y SE FORTALEZCAN LOS CONEJOS. QUE EL MAGA DEFINA UNA CARTERA DE INVERSION ESTRATEGICA PARA SOLICITAR APOYO INTERNACIONAL.	EL MARCO DE LA POLITICA DE DESARROLLO REGIONAL DE SEGEPLAN DEBE FORTALECERSE, ASI COMO TAMBIEN LA LABOR DE LAS UNIDADES REGIONALES DE PLANIFICACION SECTORIAL Y LA PARTICIPACION MUNICIPAL.
INTEGRACION REGIONAL EN CENTROAMERICA	DEFICIENTE ASESORIA PARA APOYAR LA PARTICIPACION DEL DESPACHO MINISTERIAL EN FOROS REGIONALES.	DIMENSIONACION DE LA COMISION TECNICA NACIONAL Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION DEL DESPACHO EN FOROS REGIONALES.	EL MAGA REGLEMENTARA LAS FUNCIONES DE LA COMISION TECNICA NACIONAL DE ARMONIZACION DE POLITICAS. EL MAGA CREARA UN SISTEMA DE PREPARACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE INICIATIVAS Y ACUERDOS REGIONALES. EL MAGA CREARA UNA UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y PREPARACION DE INICIATIVAS AL CORCEA.	LA LEGALIZACION DEL DEPARTAMENTO DE COOPERACION EXTERNA EN EL MAGA ES REQUISITO NECESARIO PARA ESTAS ACCIONES. EL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE GISA Y EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE NEGOCIACION CON ORGANISMOS TECNICOS Y FINANCIEROS INTERNACIONALES APOYARIAN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES PROPUESTAS.

CONTINUA...

AREA	PROBLEMA	SUGERENCIA	ACCIONES	COMENTARIO
CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES	EJECUCION DESCOORDINADA DE POLITICAS SOBRE LOS RECURSOS NATURALES.	COMPATIBILIZAR LAS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS SOBRE LAS FUNCIONES DE LOS ORGANISMOS DE COORDINACION Y DE EJECUCION EN CONSERVACION Y USO DE RECURSOS NATURALES.	EL MAGA REVISARA LA LEGISLACION SOBRE CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES. CREA EN ICTA, DIGESA, DIGESEPE Y DIGEDOS UNA UNIDAD PARA EVALUACION DEL MANEJO DEL IMPACTO AMBIENTAL, PARA TRANSFERIR A LOS PRODUCTORES. ELABORARA UN PROGRAMA CON EL MINISTERIO DE ENERGIA Y CON EL INDE PARA DISMINUIR LA DEFORESTACION Y PARA LA CONSERVACION DE CUENCAS HIDROLOGICAS.	UN PROGRAMA EDUCATIVO E INFORMATIVO PARA LA POBLACION SOBRE LOS PROBLEMAS DE LA DEGRADACION DE LOS RECURSOS NATURALES Y SU CONSERVACION ES COMPLEMENTARIO A LAS ACCIONES.
GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA	INEXISTENCIA DE UN SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA.	QUE EL MAGA PROPOGA LA CREACION DE UN SISTEMA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGRICOLA CON PARTICIPACION COMPLEMENTARIA DE LA EMPRESA PRIVADA Y UNIVERSIDADES.	EVALUAR LA GENERACION DE TECNOLOGIA POR PARTE DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO DEL PAIS. CREA UN SISTEMA DE PLANIFICACION DE LA INVESTIGACION. REVISAR LA PARTICIPACION DEL ICTA EN LA POLITICA DE GENERACION DE TECNOLOGIA Y DE SU LEY CONSTITUTIVA.	LA CAPACITACION FORMAL Y NO FORMAL DE RECURSOS HUMANOS DEBE SER UN PROGRAMA PERMANENTE. LA PARTICIPACION ARMONICA CON EL SECTOR PRIVADO Y UNIVERSIDADES DEBE HACER MAS DINAMICO EL SISTEMA TECNOLÓGICO DEL PAIS.
	FALTA DE UNA POLITICA INTEGRAL SECTORIAL DE GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA.	ELABORAR UNA POLITICA DE INVESTIGACION AGRICOLA A NIVEL NACIONAL. EVALUAR LA FACTIBILIDAD DE CONCENTRAR LAS ACCIONES DEL SECTOR PUBLICO DE GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA.	QUE EL MAGA, CON PARTICIPACION DEL ICTA, DIGESA, DIGESEPE Y DIGEDOS, REALICE UN ESTUDIO PARA EVALUAR LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE INCORPORAR EN UNA INSTITUCION LA GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA. IDENTIFICAR AREAS PRIORITARIAS CON EFECTO MULTIPLICADOR, PARA LA ATENCION COORDINADA DE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA. ELABORACION DE UN PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACION EN GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA.	LA POLITICA SECTORIAL DE GENERACION Y TRANSFERENCIA DEBE TENDER A UN MARCO DE POLITICA GLOBAL. LA EVALUACION DE LA GENERACION Y ADOPCION DE TECNOLOGIA PODRIA REALIZARLA UN ORGANISMO AJENO AL SECTOR. LAS ACCIONES SUGERIDAS SE SUSTENTAN EN UN REGIMEN SALARIAL COMPETITIVO Y COMPLEMENTARIO A LA ACCION DEL SECTOR PRIVADO. LA PROPOSTA DE INCORPORAR TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA A UNA INSTITUCION NO SIGNIFICA LIMITAR LAS FUNCIONES DE DIGESA, DIGESEPE Y DIGEDOS, QUIENES SOLO DISMINUIRAN SU ATENCION EN ESTA AREA.

CONTINUA...

MATRIZ DE POLITICAS, REFORMAS INSTITUCIONALES E INVERSIONES AGROPECUARIAS

AREA	PROBLEMA	SUGERENCIA	ACCIONES	COMENTARIO
				<p>LA ATENCION A LOS METODOS GLOBALES Y PASIVOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGICA SE CONVIERTE EN PRIORITARIA PARA ESTAS ACCIONES.</p>
DESARROLLO RURAL	<p>INEFICACIA DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL Y DEBIL ORGANIZACION CAMPESINA.</p>	<p>DEFINICION DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL Y ARMONICA DE DESARROLLO RURAL NACIONAL.</p>	<p>DEFINIR LA PARTICIPACION DEL SECTOR PUBLICO AGRICOLA EN LA ESTRATEGIA. CONCERTAR CON MINDES LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACION CAMPESINA Y RURAL. PARTICIPAR CON CEAR, MINDES E INTA EN PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL PARA APOYAR A REPATRIADOS.</p>	<p>LA DEFINICION DE LA ESTRATEGIA DEBE PROVENIR DE LA COMISION INSTITUCIONAL COORDINADA POR LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. EL MAGA INCORPORARIA, ADEMAS DE ASPECTOS PRODUCTIVOS, LOS RELACIONADOS CON LA AGROINDUSTRIA, USO DE SUBPRODUCTOS Y PARTICIPACION DE LA JUVENTUD Y MUJER RURAL EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. LA ESTRATEGIA DEBE INCLUIR UNA CARTERA DE DEMANDANTES INTERNACIONALES DE COOPERACION FINANCIERA Y TECNICA PARA EL DESARROLLO.</p>
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICION	<p>INEFICACIA DE UNA POLITICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICION.</p>	<p>CREACION DE UNA COMISION INTERINSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICION.</p>	<p>PROPONER A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA LA CREACION DE UNA COMISION INTERSECTORIAL PARA DEFINIR LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA. PARTICIPACION DEL MAGA EN LA ADMINISTRACION DE LA OFERTA Y DEMANDA DE AYUDA ALIMENTARIA Y EVALUAR SUS EFECTOS SOBRE LA PRODUCCION AGROPECUARIA. ELABORAR UNA POLITICA DE APOYO DEL SECTOR DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICION.</p>	<p>LA POLITICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DEBERIA DEPENDER DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PARA CUMPLIR CC. EL ART. 99 DE LA CONSTITUCION. LA DISTORSION DE PRECIOS INTERNOS POR EFECTOS DE LAS DONACIONES REQUIERE UNA EVALUACION Y UN MONITOREO DEL SECTOR PUBLICO AGRICOLA Y DEBEN PARTICIPAR EN ELAS PRODUCTORES Y ONGS RECEPTORAS DE AYUDA: PODRIAM PARTICIPAR ADEMAS ORGANISMOS INTERNACIONALES COMO INCAP Y CADESCHA.</p>
	<p>DEFINICION DEL PAPEL DEL SECTOR PUBLICO AGRICOLA EN LA POLITICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICION.</p>	<p>EVALUACION DE LA PARTICIPACION DEL SECTOR PUBLICO AGRICOLA EN UNA POLITICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA. QUE USARPA REALICE LA EVALUACION DEL IMPACTO DE PROGRAMAS DE AYUDA ALIMENTARIA.</p>		

FECHA DE DEVOLUCION

0 5 NOV	1991		
2 2 JUN	1993		
0 6 JUL	1993		

IICA
E10-159ma

Autor

Matriz de políticas, reformas
Título institucionales e inversiones agropecuarias

Fecha Devolución

Nombre del solicitante

0 6 JUL 1993 F. Quil

